

RESOLUCIÓN O-N° 20303,

MAT.: Designa Ministros de Fe para votación que indica.

SANTIAGO, 02 SEP 2009

VISTO:

a) Las presentaciones de fecha 02 de septiembre de 2009, suscritas por el señor Marcelo Schilling Rodríguez, Secretario General de la Directiva Central del Partido Socialista de Chile, en que solicitan se designen Ministros de Fe, para la ratificación por los afiliados de los acuerdos adoptados por su Consejo General de fecha 22 de agosto de 2009 respecto a la celebración de un pacto electoral en las elecciones parlamentarias de diciembre del presente año.

b) La proposición de los señores Notarios Públicos, formulada por el partido solicitante en la señalada presentación; y

c) Lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley N° 18.603, y artículo 93 letras i) y l) de la Ley N° 18.556.

RESUELVO:

1.- Designase Ministros de Fe, con cargo al Partido Socialista de Chile, para la ratificación por los afiliados de los acuerdos adoptados por su Consejo General de fecha 22 de agosto de 2009 respecto a la celebración de un pacto electoral en las elecciones parlamentarias de diciembre del presente año, en las fechas y horarios que se indican:

XV REGIÓN	NOTARIO	: SEÑOR JUAN ANTONIO RETAMAL CONCHA
	LUGAR DE VOTACIÓN	: 21 DE MAYO N° 771, PISO 2, ARICA
	FECHA	: MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009
	HORARIO	: A LAS 20:00 HRS.
<hr/>		
IX REGIÓN	NOTARIO	: SEÑOR JORGE ELIAS TADRES HALES
	LUGAR DE VOTACIÓN	: ANTONIO VARAS N° 976, TEMUCO
	FECHA	: JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009
	HORARIO	: A LAS 10:00 HRS.

2.- En ausencia del señor Notario podrá actuar quien lo supla en sus funciones de Ministro de Fe.

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO ELECTORAL

3.- El Ministro de Fe, deberá remitir al Servicio Electoral, Esmeralda N° 611, Santiago, copia del Acta que levantare dentro de las 48 horas hábiles posteriores, la que contendrá a lo menos, los siguientes antecedentes:

3.1 Lugar de votación.

3.2 Horario de funcionamiento de Mesas Receptoras de Sufragios.

3.3 Cantidad de electores con derecho a sufragio.

3.4 Resultado de la votación incluyendo votos en blanco y nulos.

4.- Notifíquese al Presidente del partido y a los Ministros de Fe designados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JRND/GMM/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente Partido Socialista de Chile
- Señores Notarios (02)
- Directores Regionales (02)
- Depto. Operaciones (2)
- Subdepto. Organismos y Padrones Electorales
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

